
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 027 DE 2019			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 8:45 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 1:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 29/AGOSTO/2019
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA	Veedor Concursos Docentes Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 027 DE 2019

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONCURSOS DOCENTES
3. APROBACIÓN ACTAS No. 019, 023, 024 y 025 DE 2019
4. INFORME DEL DECANO
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Veedor de los Concursos Docentes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa mediante correo electrónico que no puede asistir en el horario designado.

En este punto se **RETIRA** el docente CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que es Jurado Interno de uno de los concursos público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019.



2. CONCURSOS DOCENTES

2.1 La concursante JENNIFER PAOLA GRACÍA ROJAS, identificada la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, del perfil Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental, presenta Derecho de Petición al incumplimiento del perfil del concursante NAPOLEÓN ROLDÁN CHACÓN.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la concursante GRACÍA ROJAS, en los siguientes términos, así. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su petición, mediante la cual solicita “la revisión y veeduría de la hoja de vida del señor NAPOLEÓN ROLDAN CHACÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED]”, me permito informarle lo siguiente:

En los documentos aportados por el concursante ROLDÁN CHACÓN en el momento de su inscripción en el Concurso Público de Méritos, reposa el documento mediante el cual se certifica que el concursante aprobó los estudios programados por la Fundación Universidad Central, No. 00000091, folio 00436 y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la ley y en consecuencia se le confirió el título de Administrador de Empresas, por lo cual, el concursante cumple con los requisitos exigidos para el perfil.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ahora bien, respecto a su solicitud de “copia de los documentos adjuntados por el concursante NAPOLEÓN ROLDÁN CHACÓN al momento de inscribirse en el concurso en el sistema JANO”, me permito informarle que los documentos solicitados pueden contener datos sensibles del concursante, los cuales se encuentran protegidos por la LEY ESTATUTARIA 1581 del 17 de octubre de 2012, que exige una autorización previa e informada del titular para su tratamiento. En virtud de los derechos del concursante y de la ausencia de autorización para entregar la información a usted, este Consejo de Facultad determina que teniendo en cuenta que su duda está en el título, se anexa el respectivo documento.

Finalmente, en sesión del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del 26 de junio de 2019 (Acta 16), se designó como veedor del Concurso Público de Méritos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales al docente CARLOS JAVIER GÓNZALEZ VERGARA”.

2.2 La concursante GINA HINCAPIE MEJÍA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED], perfil Contaminación Ambiental, informa a través del correo electrónico, que por razones ajenas a su voluntad debe declinar la invitación a participar de esta convocatoria tan importante.



El Consejo de Facultad da por **RECIBIDA** la decisión de la concursante HINCAPIE MEJÍA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.3 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico envía procedimiento de la prueba oral y escrita de los concursos públicos y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, procede a leer, la comunicación, así:

“De acuerdo a lo establecido en el cronograma del concurso, el día de mañana 28 de agosto inicia la ETAPA 9: aplicación de las pruebas de competencias comunicativas: Oral y Escrita. En este sentido, a partir de los cronogramas que cada Facultad elaboró para el desarrollo de las mismas, la Vicerrectoría Académica recomienda:

1. Comunicar a cada uno de los jurados sobre el cronograma definido. Seguimos recibiendo llamadas y correos de algunos jurados que manifiestan que en las fechas establecidas para la aplicación de las pruebas no se encuentran disponibles.
2. En caso de modificación en alguna de las fechas, hora y lugar de aplicación de alguna de las pruebas, por favor comunicar a la Vicerrectoría Académica para actualizarla en la página web del concurso.
3. En caso de modificación en alguna de las fechas, hora y lugar de aplicación de alguna de las pruebas, por favor comunicar este cambio a cada uno de los concursantes a quienes se les modificará esta fecha.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. Es de precisar que por motivos de tiempo, algunos jurados externos no podrán hacer presencia en las pruebas, sin embargo, para quienes deseen participar en este proceso es válido.
5. Es importante que el equipo de la Facultad, asegure y verifique con cada jurado su asistencia para las pruebas orales. Por tal motivo les recomendamos comunicarse con cada uno de ellos de manera telefónica y precisar las fechas, horas y lugares, con el fin de garantizar su asistencia.
6. Para el caso de las pruebas escritas, que se harán a *mano* es importante que una vez los concursantes terminen su ensayo, este sea guardado en un sobre cerrado con algún sticker que contenga el nombre completo del concursante, su número de identificación, el código del perfil, campo estratégico y fecha de presentación. Sugerimos que cada escrito sea escaneado y enviado a cada uno de los tres jurados a su correo electrónico. Recuerde que cada jurado, según Acuerdo No.005 de 2007 evaluará de manera independiente y el resultado final será la ponderación de los tres.
7. Para el caso de las pruebas escritas, que se harán en *computador*, de acuerdo a la logística establecida por la Facultad, de igual manera sugerimos que cada escrito sea enviado a cada uno de los tres jurados a su correo electrónico. Recuerde que cada jurado, según Acuerdo No.005 de 2007 evaluará de manera independiente y el resultado final será la ponderación de los tres.
8. El día de hoy les estaremos enviado los formatos de evaluación con el listado de los concursantes por perfil para que los reenvíen a los jurados de ser necesario. A partir de mañana a las 00:01 horas, los jurados podrán acceder a las hojas de vida de sus concursantes”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



2.4 El concursante ISRAEL GÓMEZ OTERO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. [REDACTED], perfil Recursos Hidráulicos, solicita aclaración con respecto a la prueba oral y escrita y el sitio donde se va a realizar la prueba oral.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, envió el correo electrónico al Jurado Interno del perfil de Recursos Hidráulicos y se le contestó al concursante GÓMEZ OTERO, mediante oficio SMFA-978-19, a los concursantes del perfil en mención mediante oficio SFMA-0979-19, a los Jurados Externos y a la Vicerrectoría Académica, se envió por correo electrónico, así:

“En atención a su solicitud recibida por correo electrónico nos permitimos dar respuesta, así:

Pregunta 1.

“Para la prueba escrita se ha establecido un tema específico, y además se ha definido que se trata de un ensayo, para el cual se proporcionarán hojas en blanco y solo se permite el acceso de un bolígrafo. ¿Según esto el enfoque en el desarrollo del tema específico es potestad del concursante?, o, por el contrario, ¿al inicio de la prueba el evaluador establecerá un enfoque común para todos los concursantes de un perfil en particular?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Respuesta:

El tema es centrado en forma general sobre INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES, y el enfoque lo define cada concursante teniendo en cuenta que la población objeto son estudiantes del área del Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria.

Pregunta 2.

“Para la prueba oral, también se ha establecido un tema en particular, y además se informa que solo se contará con el recurso de un tablero digital (SmartBoard). ¿Esto significa que no se puede llevar material de apoyo y que por lo tanto la presentación se debe desarrollar desde cero en el tablero digital?, o por el contrario se permite llevar una presentación previa de apoyo, la cual pueda ser presentada en el tablero digital? En este mismo sentido, ¿la estructura de la presentación es potestad del concursante?, o, por el contrario, ¿al inicio de la misma el jurado establece alguna estructura, orden o secuencia?”

Respuesta:

Para la prueba oral y con ánimo de estandarizar, la presentación se hará en power point con un máximo de cinco (5) diapositivas para ser presentadas en un tablero electrónico y sobre el cual los concursantes podrán escribir lo que necesiten con lápiz digital. Igual que en la prueba escrita, el tema es centrado en forma general sobre REDES HIDRAULICAS CERRADAS A PRESION, y el enfoque lo define cada concursante teniendo en cuenta que la población objeto son estudiantes del área del Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria.

En cuanto a la logística de las pruebas, como se indicó mediante oficio SFMA-0944-19 de fecha 23 de agosto de 2019, la nueva fecha para la aplicación de la prueba oral es la siguiente:



Prueba Oral

Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales Sede Vivero, ubicada en la Carrera 5 Este No. 15-82, para su caso en particular debe presentarse el día jueves 29 de agosto de 2019 de 5:00 P.M. a 6:00 P.M

Para la aplicación de la Prueba Escrita se mantiene la siguiente fecha:

Prueba Escrita

Salón 506 Edificio Natura Sede Vivero, miércoles 04 de septiembre de 2019 de 2:00 P.M. a 4:00 P.M.”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2.5 El doctor RICARDO LINARES PRIETO, Jurado Externo del perfil Manejo de Bosques y Ordenación Forestal, informa que no puede estar en la prueba oral del 05 de septiembre de 2019, porque cuestiones labores con el IDEAM.



El docente USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que anoche habló directamente con el doctor LINARES PRIETO, se aclaró la duda y quedó que asiste como Jurado de la prueba oral del perfil Manejo de Bosques y Ordenación Forestal.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

2.6 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico remite los formatos y algunas recomendaciones para la evaluación de las pruebas de competencias: Oral y Escrita de la etapa No. 9, comprendido entre el 28 de agosto al 10 de septiembre de 2019, así:

“La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cabeza del Vicerrector Académico, el profesor William Fernando Castrillón Cardona, los Decanos y Secretarios Académicos de cada una de las Facultades de la Universidad, reiteran su agradecimiento por su plena disposición para el desarrollo del *Concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente*. Así mismo, en línea con el cronograma establecido para este, el día de hoy 28 de agosto, inicia la Etapa 9°, la cual corresponde a la *Aplicación de las pruebas de Competencias: Oral y Escrita*. Por lo tanto, para el ejercicio de los jurados, es importante tener en cuenta:

1. Los lineamientos, lugares, fechas y horas de presentación de estas pruebas fueron notificados a ustedes por cada una de las Facultades. Así mismo, esta información se encuentra disponible en las páginas web de las Facultades y del Concurso.
2. Es importante mencionar que si los jurados externos desean acompañar las pruebas escritas, lo pueden hacer. Las Facultades han dispuesto toda la logística para el desarrollo de la misma, así como el acompañamiento por parte de los jurados internos y veedores del proceso.
3. Por adjunto enviamos los cronogramas para la presentación de las pruebas por Facultad.
4. Enviamos a cada uno de ustedes los formatos de evaluación correspondientes a las pruebas oral y escrita. Cada formato tiene la información del al perfil que le fue asignado, el código de este perfil, los candidatos a evaluar y sus documentos de identificación. Así mismo, para cada uno de los dos formatos encuentran las columnas correspondientes a los criterios y valoración (*elementos contemplados en el Acuerdo 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario- artículos 17ª al 29ª y Circular 02 de 2019 del Consejo Académico*).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5. Cada una de las pruebas: Oral y escrita tiene una valoración máxima de 20 puntos, para un total de 40 puntos. La distribución de este puntaje, la encontrará en cada uno de los formatos, atendiendo a los criterios para cada prueba. Recuerden que en la plataforma JANO, solo podrá cargar hasta 20 puntos por prueba.

6. Es importante recordar que *para continuar participando en el concurso, el aspirante deberá obtener una valoración mayor o igual al 65% de la sumatoria del resultado de la prueba escrita y de la prueba oral*, esto quiere decir que la suma de los resultados de las dos pruebas debe ser igual o superior a 26 puntos para que el concursante pueda pasar a la siguiente etapa, la cual es la valoración de la hoja de vida y la presentación de la prueba en segunda lengua.

7. Cada jurado debe imprimir estos dos formatos, diligenciarlos a medida que realiza la evaluación, firmarlos, escanearlos y enviarlos a la Secretaría Académica de la Facultad con copia al correo electrónico del concurso. Recuerden que es muy importante argumentar las observaciones por concursante.

8. Por favor diligenciar cada uno de los campos establecidos en los formatos, esto le permitirá tener el soporte de su ejercicio de valoración en caso de existir alguna reclamación por parte de los concursantes.

9. Cada Jurado recibirá por parte de la Facultad las pruebas escritas para la debida evaluación.

10. A través de este correo también les enviamos, la guía de jurados en JANO, la cual deben tener en cuenta a la hora de subir la evaluación de las pruebas al sistema.



11. Finalmente, les estamos enviando la Circular 02 del Consejo Académico, la cual contiene los criterios y valoración de cada una de las pruebas. Así como los factores contemplados en el Acuerdo 005 de 2007".

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERON, informa que este correo también lo enviaron a la triada de jurados, se le está entregando a cada Jurado Interno, el listado de asistencia para que firme los concursantes, con su respectiva huella.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

2.7 El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que en la sesión del 27 de agosto de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no fue agendado los casos de los concursantes GIOVANNA DEL PILAR CORTES y EDILBERTO FERNANDE SANTOS, sobre las reclamaciones en segunda instancia, ese Cuerpo Colegiado decidió no tratarlo al no tener una segunda instancia, ya que ellos creían en la decisiones de los Consejos de Facultad y el tiempo del cronograma de los concursos no quedó este tema, como Decano de esta Facultad, dejó constancia en esa sesión en proposiciones y varios que ese punto se debía incluir.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En este punto ingresa el docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad.

3. APROBACIÓN ACTAS No. 019, 023, 024 y 025 DE 2019

En este punto se declara **IMPEDIDO** el docente CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad.

Se procede a revisar cada una de las actas, así:

➤ **ACTA No. 019 DE 2019**

Presentan observaciones los docentes CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad y OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se procede a revisar el acta No. 019 de 2019 y se hace ajustes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 019 de 2019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



➤ **ACTA No. 023 DE 2019**

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que se incorporó la observación del docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, que fue aprobado en la sesión del 22 de agosto de 2019, Acta No. 026-19.

Presentan observaciones los docentes CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad y OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se procede a revisar el acta No. 023 de 2019 y se hacen ajustes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 023 de 2019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

➤ **ACTA No. 024 DE 2019**

Presenta observaciones el docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se procede a revisar el Acta No. 024 de 2019

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 024 de 2019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

➤ **ACTA No. 025 DE 2019**

Presentan observaciones los docentes CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad y OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se procede a revisar el acta No. 025 de 2019 y se hacen ajustes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 024 de 2019. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



En este punto se **RETIRA** el docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), porque debe atender un problema familiar.

4. INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presente el siguiente informe:

1). Como Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reunió con los estudiantes de la profesionalización y presentaron en conjunto ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la modificación de los Acuerdos No. 037 del 28 de julio de 2015 y el Acuerdo 004 del 16 de octubre de 2018, para que le sean homologados los espacios académicos del 100%, para nuestros egresados de las Tecnologías a la Profesionalización, con una nota mínima de tres punto cero (3.0), esta solicitud fue aprobada en la sesión del 27 de agosto de 2019, está pendiente el respectivo acto administrativo.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad, le solicita al docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reglamente en el proceso de ceremonias de grados, para los estudiantes que toman espacios académicos en los posgrados, teniendo en cuenta que las fechas no coinciden para la obtención del título, requisito para continuar con la especialización o maestría; si es posible revisar la opción de que el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

estudiante de pregrado pueda continuar con los estudios de posgrado, habiendo terminado sus materias y faltándole solo el título; y que lo pueda presentar posteriormente, sin ningún inconveniente.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, informa que se **RETIRA**, porque tiene programado Consejo Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le manifiesta que se puede revisar el tema que propone la docente BOTIA FLECHAS.

2) El otro punto que se le presentó al doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, producto del ejercicio con los estudiantes y docentes, es sobre el tema de los avances como se venía manejando para las prácticas académicas y era que salía el avance a nombre de un profesor y entregaba esos dineros para viáticos para otros docentes, la realidad es una práctica que los entes de control no aceptan; por este motivo el semestre pasado el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, muchas prácticas académicas no se realizaron, se hizo un ajuste que a partir de la fecha se les puede entregar viáticos a los docentes de vinculación especial, mediante el acto administrativo de la Resolución No. 311 de 2019 de Rectoría.



Pero aclara que se arregló el tema de los viáticos de los docentes de vinculación especial, pero ahora se creó otro y es que se encontró en la normatividad que la Resolución No. 652 del 18 de diciembre de 2015 de Rectoría, en el artículo 5, dice: *“Viáticos estudiantes. Se liquidará sobre el equivalente al 50% por día, de la primera escala salarial de comisiones de servicios tanto al interior como al exterior del país, establecida para los funcionarios, mediante resolución de viáticos vigente”*, es decir se les venía pagando de más a los estudiantes, en lo que tiene que ver con el auxilio que les corresponde a cada estudiante en las prácticas académicas inicialmente se les pagaba el valor de \$ 49.421, la norma dice que es el 50%, que corresponde a \$ 27.600, lo cual perjudica también a los estudiantes, por el momento se va a pagar ese valor, cumpliendo con la norma que es clara y desde luego ya se comenzó a trabajar sobre este tema, para no perjudicar al estudiante.

En este punto se **RETIRA** la docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

5. CASOS ESTUDIANTES

5.1 Los siguientes estudiantes solicitan la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, quienes pertenecen a los Acuerdos 027 de 1993 y 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ACUERDO	DECISIÓN
JASMIN ROSMIRA CORTES SOTO	20052004005	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	027/93, 100%	APROBADO
VLADIMIR ROBLES PARRADO	20062001026	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	027/93, 100%	APROBADO
CARLOS ARTURO VASQUEZ MURCÍA	20061004016	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	027/93	APROBADO
JUAN CAMILO BARACALDO ORREGO	20092180003	INGENIERÍA AMBIENTAL	027/93, 97.6%	APROBADO
CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ TENJO	20081001011	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	027/ 93, 85%	NEGADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



JOSÉ ANDRÉS HIGUERA RÍOS	20091001028	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	027/93, 100%	NEGADO
FRANCY NATALIA VALENCIA ALBA	20101187033	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	07/09, 97.5%	APROBADO
HABLEIDY LORENA NIÑO SILVA	20102004022	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	07/09, 77.6%	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, quienes pertenecen a los Acuerdos 027 de 1993 y 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que solo les hace falta trabajo de grado, dando cumplimiento al parágrafo primero, del artículo 39 del Acuerdo 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, quienes pertenecen a los Acuerdos 027 de 1993 y 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 08 del 29 de enero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deben comprar el Formulario de Reingreso, para el período académico 2020-1, según calendario académico, a partir del 02 de octubre al 06 de noviembre de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Los siguientes estudiantes solicitan la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, quienes pertenecen al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
JULIAN ANDRES ZARTA ROJAS	20181081071	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, 29.5%	NEGADO
JOHN ALEXANDER ABAD CONSUEGRA	20161081003	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO, 96.2%	APROBADO
EDUIN ARBEY CARVAJAL ULLOA	20132032942	INGENIERIA TOPOGRAFICA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO, 96.9%	APROBADO
JULIAN DAVID CORREDOR HERRERA	20191181028	INGENIERIA SANITARIA	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, 1,2%	NEGADO
ANDRES FERNANDO QUINTERO CÓRTEZ	20172131039	TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, 19.2%	NEGADO
JHOAN SEBASTIAN VARON RICARDO	20132180047	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 92.2%	NEGADO
ANGIE DANIELA SANABRIA JIMÉNEZ	20152181016	INGENIERIA SANITARIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 75.9%	NEGADO
JOAN SNADER ARIZA FERREIRA	20172181034	INGENIERIA SANITARIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 34,6%	NEGADO
ANGELO MATEO VANEGAS ARENAS	20142031059	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 95.2%	APROBADO
MATEO RIAÑO ORTIZ	20161032065	INGENIERIA TOPOGRAFICA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 34.6%	NEGADO
YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO	20171732015	INGENIERIA TOPOGRAFICA (ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 86.4%	NEGADO
MARCOS GARCÍA MENDOZA	20182081059	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y	ESTUDIANTE ACTIVO EN	NEGADO



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		SERVICIOS PÚBLICOS	VACACIONES, 24.8%	
RICHARD ANDRÉS TORRES LÓPEZ	20002032028	INGENIERIA TOPOGRAFICA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES,100%	APROBADO
ANDREA LOZANO PÉREZ	20122032005	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 98.8%	APROBADO
KATHERINE NIÑO VARGAS	20191781030	INGENIERIA SANITARIA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 11.1%	NEGADO
JUANITA ALZATE RODRÍGUEZ	20121185061	ADMINISTRACION AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 93.8%	NEGADO
LUIS FERNANDO VASQUEZ APONTE	20062032036	INGENIERIA TOPOGRAFICA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO,100%	APROBADO
TANIA ALEJANDRA BARRIOS CANO	20161081070	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 96.2%	APROBADO
SHAWNYYY ALEXANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ	20122180064	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 94%	NEGADO
DAVID EDUARDO ALZATE CASTRO	20121032021	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	PAGÓ Y CANCELÓ SEMESTRE, 96.9%	APROBADO
WILLIAM EDUARDO MARTÍNEZ CARVAJAL	20121032257	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	NO REPORTÓ NOTA SEMESTRE ACTIVO, 98.1%	APROBADO
MIGUEL ÁNGEL MORALES GÓMEZ	20132185017	ADMINSITRACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 98.1%	APROBADO
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ PELÁEZ	20132180058	INGENIERÍA AMBIENTAL	NO REPORTÓ NOTAS SEMESTRE ACTIVO, 97.6%	APROBADO
CRISTIAN CAMILO BUENAHORA CASTAÑEDA	20131180037	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 98.2%	APROBADO
DANIEL MATEO BERMUDEZ ROMERO	20162031565	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	ABANDONÓ NO RENOVÓ MATRÍCULA, 33.7%	NEGADO
BRAYAN GERARDO GARCÍA URREGO	20172180081	INGENIERÍA AMBIENTAL	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES, 24%	NEGADO
LUIS CARLOS MORA VICTORINO	20042081025	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES, 94%	NEGADO
CARLOS EDUARDO CORREA THIAN	20122001039	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	TERMINÓ MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ, 97.5%	APROBADO
HELBERTH LAUREANO RUIZ MARTÍNEZ	20152081020	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 87.6%	NEGADO
DIEGO ANDREY BARRERA	20121180256	INGENIERÍA AMBIENTAL	ABANDONÓ Y NO RENOVÓ MATRÍCULA, 98.8%	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, quienes pertenecen al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, teniendo en cuenta que solo les hace falta trabajo de grado, dando cumplimiento al parágrafo primero, del artículo 39 del Acuerdo 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la expedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, quienes pertenecen al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 08 del 29 de enero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deben comprar el Formulario de Reingreso, para el período académico 2020-1, según calendario académico, a partir del 02 de octubre al 06 de



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

noviembre de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 Los siguientes estudiantes solicitan la reexpedición extemporánea del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, teniendo en cuenta que no tienen más renovaciones de matrícula, pertenecen al Acuerdo 004/11 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
RUBEN DARIO GONZÁLEZ CARDOZO	20141081012	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE, 100%, 12 RECIBOS DE MATRÍCULA	NEGADO, DEBE ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN 069/18
CARLOS ARTURO MENDEZ ORTIZ	20062032023	INGENIERIA TOPOGRAFICA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 19 RECIBOS DE MATRÍCULA, 100% PERTENECE AL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO, RESOLUCIÓN No. 069/18	APROBADO
LUIS ALBERTO GARCÍA GOMEZ	20152085954	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 92.5%, 8 RECIBOS DE MATRÍCULA, PERTENECE AL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO, RESOLUCIÓN No. 069/18	NEGADO, DEBE COMPRAR FORMULARIO DE REINGRESO 2020-3
WILLIAN JOSE BARRERA MESA	20082185004	ADMINISTRACION AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 22 RECIBOS DE MATRÍCULA, 96,36% PERTENECE AL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO ANSITORIO, RESOLUCIÓN No. 069/18	NEGADO, DEBE COMPRAR FORMULARIO DE REINGRESO 2020-3
CAMILO ANDRÉS GALINDO GUTIÉRREZ	20111180024	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES, 97.6%, 18 RECIBOS DE MATRÍCULA, PERTENECE A LA RESOLUCIÓN No. 069 (ACTA No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2019)	APROBADO
JHONATAN CASTRO CUELLAR	20111185019	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE, 95.6%, 18 RECIBOS DE MATRÍCULA	NEGADO, ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN 069/18
ROLANDO STEVEL FONSECA MELO	20102180021	INGENIERÍA AMBIENTAL	PAGÓ Y CANCELÓ SEMESTRES, 97,6%, 16 RECIBOS MATRÍCULA	NEGADO, ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN 069/18
JOHAN RICARDO QUEVEDO USECHE	20141085009	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE, 97.2%, 12 RECIBOS DE MATRÍCULA	NEGADO, ACOGERSE A LA

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

				RESOLUCIÓN 069/18
CAMILO ANDRÉS ALVARADO LEÓN	20111032041	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTES, 98.1%, 14 RECIBOS DE MATRÍCULA	APROBADO
DANIEL FRANCISCO PINZÓN MUCHAVISOY	20122085015	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE, 89.7%, 13 RECIBOS DE MATRÍCULA	NEGADO, ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN 069/18

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior y les **RECOMIENDA** acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la solicitud la deben realizar ante el Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula del período académico 2019-3 a los estudiantes MÉNDEZ ORTIZ, GALINDO GUTIÉRREZ y ALVARADO LEÓN, dando cumplimiento a la Resolución No. 02 del 17 de enero de 2019 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.4 Los siguientes estudiantes solicitan acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
JOHAN SEBASTIAN PÉREZ JIMÉNEZ	20111010035	Ingeniería Forestal	4	APROBADO
LINA PATRICIA GÓMEZ GIRALDO	20122081221	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	4r	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, deben comprar el Formulario de Reingreso, para el período académico 2019-3, tienen plazo para la compra del pin hasta el día 13 de septiembre de 2019 y lo deben presentar en el respectivo Proyecto Curricular, para la reexpedición del respectivo recibo de matrícula. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo, de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
LILIAM ANDREA ABRIL FERNÁNDEZ	20181181032	INGENIERIA SANITARIA	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	APROBADO
LIZA MARY CASTAÑEDA RUIZ	20191081006	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
CAMILO ANDRÉS MOYANO MARTÍNEZ	20192781013	INGENIERÍA SANITARIA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
CARLOS DAVID LOMBANA CARREÑO	20182010032	INGENIERÍA FORESTAL	PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES	APROBADO
DANIEL ALFONSO GARCÍA MORALES	20192010033	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo, de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.6 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) del período académico 2019-3, de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
DERLY MARYOLY SÁNCHEZ MORA	20192085069	TECNOLOGÍA EN SANAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
JULIETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ	20181085047	TECNOLOGÍA EN SANAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
DIANA CAROLINA VARGAS PARRADO	20192181042	INGENIERÍA SANITARIA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
EDISSON CAMILO CRUZ GUTIÉRREZ	20171732007	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
BRAYAN ALEXANDER ALZATE RAMÍREZ	20182180025	INGENIERÍA AMBIENTAL	PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) del período académico 2019-3, de su respectivo Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, dando cumplimiento al artículo 27 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 La estudiante LAURA XIMENA GALINDO LIMAS, código estudiantil 20122010004, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, solicita aval académico para participar en la XXIII edición del Congreso Latino Americano de Estudiantes de Ciencias Forestales (CLECF), que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile del 14 al 20 de octubre de 2019, participa con la modalidad de ponencia oral titulada: *“Percepción sobre los Servicios Ecosistémicos del Parque Nacional Natural Chingaza: Un Estudio de Caso de la Población Aledaña al Cauce del Río Negro”*.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante GALINDO LIMAS, para que participe en la XXIII edición del Congreso Latino Americano de Estudiantes de Ciencias Forestales (CLECF), que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile del 14 al 20 de octubre de 2019, participa con la modalidad de ponencia oral titulada: *“Percepción sobre los Servicios Ecosistémicos del Parque Nacional Natural Chingaza: Un Estudio de Caso de la Población Aledaña al Cauce del Río Negro”*. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.8 El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador del Proyecto Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-069-2019, Cordis IE24298, solicita la apertura del Sistema de Gestión Académica, para la homologación de los espacios académicos de los siguientes estudiantes, así

NOMBRE	CÓDIGO	ESPACIO A HOMOLOGAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
VELOZA RODRÍGUEZ GABRIEL IGNACIO	20182014019	INGENIERÍA DE TRÁNSITO I (4.0)	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
AMAYA CASTRO DIEGO ANDRÉS	20192014001	INGENIERÍA DE TRÁNSITO I (4.3) Y DISEÑO DE VÍAS URBANAS I (5.0)	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO



El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura del Sistema de Gestión Académica, para la homologación de los espacios académicos de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, a solicitud del docente GONZÁLEZ VERGARA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 La estudiante NATALIA RUBIO PORTILLA, código estudiantil 20192780011 del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental y OTROS estudiantes de profundización tecnológica, presentan Derecho de Petición para evaluación de la homologación a estudiantes de modalidad profesionalización.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante RUBIO PORTILLA y OTROS que el tema de las homologaciones para la profesionalización, fue resuelto por parte del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se encuentra pendiente el acto administrativo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 El estudiante JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, código estudiantil 20131180091, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y OTROS estudiantes, presentan Derecho de Petición, para que se dé cumplimiento de las garantías académicas de los paros de los periodos académicos 2016-I y 2018-III, con respecto a las renovaciones de matrícula.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al estudiante BAEZ VEGA, que este Cuerpo Colegiado en el marco de los acuerdos que respaldan las garantías promovidas por el paro estudiantil, se han venido aplicando la norma, dando cumplimiento a solicitud de la estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Suplente). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.11 El estudiante ALEJANDRO BARÓN MELO, código estudiantil 20171021001 del Proyecto Curricular en la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque presenta apelación a la Resolución No 001 de 2019 en la que se le declara la pérdida de calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad **SOLICITA** copia al Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, de la respuesta del Recurso de Reposición del estudiante BARÓN MELO y demás actuaciones administrativas en la que ha estado el estudiante en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 El estudiante JHON JAIRO GÓMEZ QUIROGA, código estudiantil 20052032011, del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, solicita Grado por Ventanilla.

El Consejo de Facultad **NIEGA** al estudiante GÓMEZ QUIROGA el Grado por Ventanilla, teniendo en cuenta que se encuentra inscrito para la Ceremonia de Grado del 04 de octubre de 2019. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.13 La estudiante ELIZABETH TORRES MARTÍNEZ, código estudiantil 201811850441, del Proyecto Curricular Administración Ambiental, solicita cupo para inscribir la asignatura Administración General.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante TORRES MARTÍNEZ, porque una vez revisado el Sistema de Gestión Académica, supera el número de créditos inscritos para el período académico 2019-3, teniendo en cuenta que el espacio académico es de tres (3) créditos, además este espacio académico en mención para el periodo académico 2019-3, tiene inscritos cuarenta y cinco (45) estudiantes.

Por lo anterior, este Cuerpo Colegiado le hace saber que Usted, debe inscribir el espacio académico Administración General, en el proceso de preinscripción, dando cumplimiento al artículo quinto del Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que precisa lo siguiente: *“Inscripción de espacios académicos reprobado(s). Cualquier estudiante podrá si lo solicita, cursar el (los) espacio (s) académico (s) reprobado (s) en cualquier programa que ofrezca la Universidad directamente o a través de convenios, según la disponibilidad de cupos. Esta solicitud deberá realizarse durante el período de preinscripción ante el Coordinador del respectivo proyecto curricular, quien dará trámite en el marco del presente acuerdo”*. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le **COMUNICA** al Consejo de Facultad, que debe retirarse un momento para atender al Director del IDEXUD, docente CARLOS YESID ROZO ALVAREZ.

Se **DESIGNA** como Presidente Ad-Hoc, al docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.14 La estudiante CARMEN ARROYAVE OSPINA, código estudiantil 20142181037, del Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria, solicita un segundo evaluador para el artículo final del espacio académico Biotecnología, del período académico 2019-1.



El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN y JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, adscritos a los Proyectos Curricular de Ingeniería Sanitaria y Tecnología en Saneamiento Ambiental, en calidad de segundo evaluadores del examen final del espacio académico Biotecnología, del período académico 2019-1, se le debe solicitar al docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, los criterios de evaluación y copia del artículo de la estudiante ARROYAVE OSPINA, del espacio académico Biotecnología, del período académico 2019-1. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.15 El estudiante CAMILO EDUARDO MEDINA VERGEL, código estudiantil 20081004018, del Proyecto Curricular Administración Deportiva, estudiante matriculado, quien se acogió al Plan Académico Transitorio de Retorno, para el período académico 2019-3, solicita cambio de situación 3 a la situación 1.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante MEDINA VERGEL, teniendo en cuenta que le fue aprobado por parte de este Cuerpo Colegiado a la situación 3 del Plan Académico Transitorio de Retorno, del periodo académico 2019-3, según estudio presentado por el Proyecto Curricular de Administración Deportiva. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.16 El estudiante ANDRÉS DUVAN CASTILLO CASTAÑEDA, código estudiantil 20171032032, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita estudio de su estado de pérdida de calidad de estudiante y se tenga en cuenta las consideraciones que presenta y le permitan continuar adelantando sus estudios profesionales.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CASTILLO CASTAÑEDA, teniendo en cuenta que en el Sistema de Gestión Académica, aparece reportado con la pérdida de calidad de estudiante, actualmente se encuentra pendiente que el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, reporte el listado a este Cuerpo Colegiado, para proceder a realizar el respectivo acto administrativo; así las cosas, una vez notificado Usted tiene derecho a presentar Recurso de Reposición y Apelación, como lo señala el artículo 58 del Acuerdo 03 del 08 de abril de 1997 (Estatuto General) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.17 La estudiante IVONNE LEE OLAYA, código estudiantil 20091081070, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presenta Derecho de Petición al oficio SFMA-262-19.



El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante LEE OLAYA, de la re-expedición del recibo de matrícula del período académico 2018-3, debe comprar el Formulario de Reingreso, para el período académico 2020-1, según Calendario Académico (Resolución No. 08 del 29 de enero de 2019 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), proceso que va del 02 de octubre al 05 de noviembre de 2019. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.18 El estudiante DIEGO STIVEN BELTRÁN HERNÁNDEZ, código estudiantil 20132081364, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, da alcance al oficio SMFA-0906-19, para la aprobación del Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) extemporáneo, del período académico 2019-1.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud del estudiante BELTRÁN HERNÁNDEZ, del Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) extemporáneo, del período académico 2019-1, teniendo en cuenta que anexó los respectivos soportes, encontrándose debidamente justificado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.19 La estudiante SINDY LORENA CASTRO JIMÉNEZ, código estudiantil 20082081016, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, a quien le fue aprobado acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución 069/18 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), en la sesión del 02 de agosto de 2019, Acta No. 023, situación 1, informa que pospone para el siguiente periodo esta solicitud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y le **COMUNICA** a la estudiante CASTRO JIMÉNEZ, que debe nuevamente solicitar acogerse al Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución 069/18 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), según el calendario que apruebe este Cuerpo Colegiado, para el período académico 2020-1. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 20 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6. CASOS FACULTAD

6.1 Los Docentes, JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Deportiva, MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo, WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigación, LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, presentan la solicitud de monitorias para el periodo académico 2019-III.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que según reporte del señor Decano docente USSA GARZÓN, le comunicó que en el día de hoy 29 de agosto de 2019, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se reúne en las horas de la tarde, para tratar y aprobar las adiciones al presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la vigencia 2019.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y queda pendiente de la aprobación de la adición de la vigencia 2019, por parte del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que este Cuerpo Colegiado apruebe la convocatoria de monitores, para el período académico 2019-3. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	


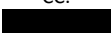


Página 21 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



6.2 La docente MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficios PIA-252-19, Cordis IE23393 y PIA-265-19, Cordis IE24581, presenta estudio de pérdida de calidad de estudiante del periodo académico de 2019-I, así:

PARRA MARTÍNEZ LUIS FERNANDO	20111180043	3,67	98,8	5	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de agosto de 2011, en su Artículo Decimo "De la Duración Máxima de Permanencia", toda vez que al estudiante se le terminaron las 14 renovaciones de matrícula a las que tiene lugar. Según concepto de la Vicerrectoría académica el periodo académico 2018-3, se contabiliza dentro del número de renovaciones.	CC. [REDACTED]
				El estudiante ha incurrido en prueba académica Una (1) vez en su historial académico. Se le terminaron las 14 Renovaciones de Matrícula según Sistema de Gestión Académica.		
SALGADO BENJUMEA VALERIA	20122180019	3,89	95,8	6	Pierde Calidad de Estudiante, según Acuerdo No 004 de 11 de agosto de 2011, en su Artículo Tercero "Del Reingreso", toda vez que la estudiante supero el año para su reingreso. Ahora bien es importante señalar que los periodos académicos que no renovó matrícula fueron: 2018-1,2018-3,2019-1, en sentido el sistema le está contabilizando el periodo 2018-3.	CC. [REDACTED]
				No Renovar Matrícula		
MARTÍNEZ POVEDA NICOLAS STEVEN	20132180050	3.11	59,9	3	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de Agosto de 2011, en su Artículo Cuarto, literal C "Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por tercera (3a) vez". Ha cursado y reprobado por cuarta y tercera vez los siguientes espacios académicos: 2736-HIDROGEOLOGÍA (2016-3,2017-3,2018-3, 2019-1), 2724-QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA (2016-3,2017-1,2019-1)	CC. [REDACTED]
				El estudiante ha incurrido en prueba académica Cuatro (4) veces en su historial académico. Ha cursado y reprobado por cuarta y tercera vez los siguientes espacios académicos: 2736-HIDROGEOLOGÍA , 2724-QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA		
ARIZMENDI CÁRDENAS DIEGO	20152180959	2,55	17,4	1,3	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de Agosto de 2011, en su	CC. [REDACTED]

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ARMANDO				El estudiante ha incurrido en prueba académica Cuatro (4) veces en su historial académico. Ha cursado y reprobado por cuarta vez los siguientes espacios académicos: 3- FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA 2708-ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD. Promedio inferior a 3,2 por 4 cuatro periodos.	Artículo Cuarto, literal A " Tener Promedio académico ponderado inferior a tres punto dos (3,2) hasta por cuatro (4) periodos académicos" y literal C "Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por tercera (3a) vez". Ha cursado y reprobado por cuarta los siguientes espacios académicos: 3- FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA (2017-1,2017-3,2018-3,2019-1) 2708-ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD (2017-1,2017-3,2018-3-2019-1). Promedio inferior a 3,2: 2015-3, 2017-1, 2017-3, 2019-1.	
NARANJO SÁNCHEZ NICOLAS LEANDRO	20162180135	3,27	26,7	2 El estudiante ha incurrido en prueba académica Cuatro (4) veces en su historial académico. Cuatro periodos académicos reprobó 3 o más espacios académicos.	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de Agosto de 2011, en su Artículo Cuarto, literal b "Haber reprobado en un mismo periodo académico tres (3) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por cuatro (4) periodos académicos". Periodos Académicos con 3 o más espacios reprobados 2016-3, 2017-1,2018-1,2019-1.	CC. 
GUZMAN LINARES EDWIN RAFAEL	20172180024	2,6	9,6	3 El estudiante ha incurrido en prueba académica Tres Veces (3) veces en su historial académico. Ha cursado y reprobado por tercera vez los siguientes espacios académicos: 2701- BIOLOGÍA GENERAL, 2702-QUÍMICA INORGÁNICA.	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de Agosto de 2011, en su Artículo Cuarto, literal C "Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por tercera (3a) vez". Ha cursado y reprobado por tercera vez los siguientes espacios académicos: 2701- BIOLOGÍA GENERAL (2017-3,2018-1,2019-1) 2702- QUÍMICA INORGÁNICA (2017-3,2018-1,2019-1).	CC. 
CHACÓN SALAZAR JUNIOR ALEJANDRO	20172180050	1,98	3,6	3 El estudiante ha incurrido en prueba académica Tres Veces (3) veces en su historial académico. Ha cursado y reprobado por cuarta vez los siguientes espacios académicos: 1--CÁLCULO DIFERENCIAL, 9-ÁLGEBRA LINEAL.	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de Agosto de 2011, en su Artículo Cuarto, literal C "Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por tercera (3a) vez". Ha cursado y reprobado por cuarta vez los siguientes espacios académicos: 1-CÁLCULO DIFERENCIAL (2017-3,2018-1,2018-3, 2019-1), 9-ÁLGEBRA LINEAL (2017-3,2018-1,2018-3, 2019-1).	TI. 
MORENO ARENALES	20172180068	1,49	1,8	3	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JUAN CAMILO				El estudiante ha incurrido en prueba académica Tres Veces (3) veces en su historial académico. Ha cursado y reprobado por cuarta vez los siguientes espacios académicos: 1--CÁLCULO DIFERENCIAL, 9-ÁLGEBRA LINEAL, 2701-BIOLOGÍA GENERAL.	No 004 de 11 de Agosto de 2011, en su Artículo Cuarto, literal C "Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por tercera (3a) vez". Ha cursado y reprobado por cuarta vez los siguientes espacios académicos: 1-CÁLCULO DIFERENCIAL (2017-3,2018-1,2018-3, 2019-1) 9-ÁLGEBRA LINEAL (2017-3,2018-1,2018-3, 2019-1) 2701-BIOLOGÍA GENERAL (2017-3,2018-1,2018-3, 2019-1).	
MORENO CORTES NICOLAS DAVID	20122180050	3,39	76	2 El estudiante ha incurrido en prueba académica ocho veces (8) veces en su historial académico. Periodos académicos con tres o más espacios académicos,	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de Agosto de 2011, en su Artículo Cuarto, literal b "Haber reprobado en un mismo periodo académico tres (3) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por cuatro (4) periodos académicos". Periodos Académicos con 3 o más espacios reprobados : 2012-3, 2015-1, 2016-3, 2017-3 y 2018-1,	CC. [REDACTED]
LOZANO MAHECHA JUAN FELIPE	20162180699	2,92	15	6 El estudiante No ha Renovado la Matrícula según Sistema de Gestión Académica, los periodos 2018-1,2018-3,2019-1 y 2019-3.	Pierde Calidad de Estudiante Según Acuerdo No 004 de 11 de agosto de 2011, en su Artículo Dieciocho "Renovación de matrícula", toda vez que el estudiante no ha renovado su matrícula en los periodos 2018-1,2018-3,2019-1 y 2019-3, periodo 2017-3.	CC. [REDACTED]

El Consejo de Facultad **APRUEBA** a los estudiantes SALGADO BENJUMEA, MARTÍNEZ POVEDA, ARIZMENDI CÁRDENAS, NARANJO SÁNCHEZ, GÚZMAN LINARES, CHACÓN SALAZAR, MORENO ARENALES, MORENO CORTES y LOZANO MAHECHA, la Pérdida de Calidad de Estudiante, del período académico 2019-1, según estudio presentado por la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula, del período académico 2019-3, al estudiante PARRA MARTÍNEZ, dando cumplimiento al artículo de la Resolución No. 02 del 17 de enero de 2019 Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.3 El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador del Proyecto Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-061-2019, informa lo aprobado mediante oficio SFMA-784-19, así: *“En respuesta al oficio citado en la referencia, la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, convocó a los cuatro (4) aspirantes ubicados en los puestos 23, 24, 25 y 26, del orden de elegibilidad, de los cuales dos (2) hicieron uso del cupo, por lo cual se informa que la cohorte de 2019-3, se abrió con veinticuatro (24) estudiantes y uno (1) de modalidad de grado de pregrado: espacios académicos de posgrado”.*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.4 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta del doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General de la Universidad Francisco José de Caldas, mediante oficio SG-558, a la solicitud mediante oficio DFAMARENA-1257-19, con referencia a la solicitud de la Personería de Bogotá.



La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el oficio así:

“Tal y como ocurre en las instituciones del Estado Colombiano, indistintamente si éstas son del orden nacional, departamental o municipal, existen órganos colegiados con capacidad decisoria integrados por grupos de personas, que enmarcados bajo lineamientos del sistema político democrático representativo en Colombia, que legitima y garantiza **la democracia** como forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legítimamente los representantes.

Lo anterior, para decir que al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su naturaleza de ente universitario autónomo de carácter estatal del orden distrital, existen órganos colegiados permanentes con capacidad decisoria denominados **“CONSEJOS”** y que, en cuya composición e integración se encuentran constituidos por la representatividad del estamento estudiantil; de tal suerte, que dentro de la estructura de dirección y gobierno, existen los siguientes **CONSEJOS: 1)** Consejo Superior Universitario, **2)** Consejo Académico, **3)** Consejo de Facultad y **4)** Consejo de Proyectos Curriculares, todos ellos, como ya se dijo integrado por representantes del estamento estudiantil.

En cada una de las cinco (5) Facultades que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, existen respectivamente: Consejos de Facultad y Consejos de Proyectos Curriculares, los cuales tienen de conformidad con los estatutos internos de la Universidad funciones específicas.

Una de las funciones específicas de la Unidades Académicas (Facultades), de conformidad con lo previsto en el literal h), del Artículo 14 del Estatuto Académico -Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996, expedido por el Consejo Superior Universitario-, es **“Aprobar los planes de estudios de los proyectos curriculares adscritos a ellas e informar al Consejo Académico sobre los mismos”.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Así pues, tanto en el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, en donde tienen asiento los voceros del estamento estudiantil con voz y voto, se podrá encontrar en las ACTAS de las reuniones sobre el proceso de revisión y ajuste del plan de estudios del programa académico de Ingeniería Forestal y el derecho a la participación de los estudiantes en el mismo, esto es, entre otros asuntos, la frecuencia de reuniones, las discusiones allí surtidas, previa las citaciones a los miembros consejeros para la realización formal de sesiones de los Consejos antes mencionados, en donde particularmente se haya tratado y discutido el tema que persigue en averiguación la Personería de Bogotá D.C.

Indicar por último, que estos procesos de la reuniones y de los actos administrativos que de allí se deriven, están regulado en el Título IX Disposiciones Generales, Artículos 57 al 61 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



6.5 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite el oficio DFAMARENA-1147-19, Cordis IE19243, dirigido a la doctora CECILIA RINCÓN VERDUGO, Decana de la Facultad de Ciencias y Educación y al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informando, que está adelantado la Circular No. 024-19, sobre un instructivo que le permita a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria, solicitar aval para la realización de las diferentes actividades o eventos extracurriculares que se realizan en la Facultad de las sedes El Vivero y la Ciudadela Universitaria-El Porvenir Sede Bosa y que demandan aglomeración de público a la integridad de las personas que a ellos asistan.

Se procede a leer el Proyecto de Circular por parte del señor Decano docente USSA GARZÓN, sobre el instructivo de solicitud de permiso para la realización de actividades académicas recreativas, culturales entre otros, así:

“Respetada Comunidad Universitaria:

Reciban un atento saludo. La Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que, a partir de la fecha, establece los siguientes procedimientos de solicitud de AVAL para la realización de los diferentes eventos de esparcimiento (académicos, recreativos, deportivos, culturales, entre otros) que se realizan en las Sedes Vivero y Ciudadela Universitaria El Porvenir-Sede Bosa.

La finalidad de este procedimiento, es promover un espacio seguro para la participación activa de toda la comunidad universitaria, previendo situaciones de riesgo que pueden surgir durante la realización de este tipo de actividades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 32 **ACTA No. 027 DE 2019**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Radicar en la Decanatura el formato SIGUD FOR xxx en el cual se especifique el nombre del evento, fecha, hora y lugar de realización, datos completos de la persona responsable de la organización del evento incluyendo:



- Número de identificación
- Código estudiantil, en caso de ser estudiante
- Especificar si requiere autorización de ingreso a personal externo

2. Se debe realizar a través del IDIGER el registro en la plataforma (**SUGA**) **Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital** en el link www.sire.gov.co/suga: el registro de solicitud ante la Alcaldía Mayor de Bogotá; con miras a dar cumplimiento al Decreto 599 de 2013. *“Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través de Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrital Capital-SUGA-y se dicta otras disposiciones”.*

Es importante aclarar que esta Decanatura autorizará únicamente los eventos que sean catalogados en dicha plataforma como COMPLEJIDAD BAJA. Lo anterior obedece a que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no cuenta con el personal capacitado para la atención de una emergencia en eventos catalogados como Complejidad Media y/o Alta.

3. Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias psicoactivas durante la realización del evento. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de Estatuto Estudiantil (Acuerdo No. 027) de diciembre 23 de 1993”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que dado que el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no se encuentra presente, se toma la decisión de aplazarlo, para la próxima sesión. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.6 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite la segunda revisión de Matrículas de Honor del Periodo Académico 2018-3, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.



**Lista de Matrículas de Honor Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal
 APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD DEL 29 DE MAYO DE 2019**

No.	NOMBRE	PROMEDIO PONDERADO
1	PÉREZ GUARÍN MAYERLI PAOLA	4.58
2	INFANTE OSORIO CAROLINA	4.42
3	BUITRAGO FLÓREZ PAULA ALEJANDRA	4.39
4	ROBAYO MORENO KAREN TATIANA	4.35
5	BAEZ ARDÍLA LAURA KATHERINE	4.35
6	VELÁSICO ALBIS ANGIE KATHERINE	4.34
7	MARTÍNEZ GUEVARA CAROLINA	4.29
8	RUÍZ MOLINA DANIEL	4.27
9	GARZÓN PINZÓN MARÍA FERNANDA	4.24
10	CLAVIJO MORENO NATALIA	4.16

Nueva Lista de Matrículas de Honor Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal (Segunda Revisión)

No.	NOMBRE	PROMEDIO PONDERADO
1	GUERRERO GAITAN BRIAN STIG	4.68
2	SEDANO GARZÓN KAROL ANGELICA	4.56
3	PÉREZ GUARÍN MAYERLI PAOLA	4.58
4	RIVERA MARTINEZ KATHERINNE	4.51
4	INFANTE OSORIO CAROLINA	4.42
6	BUITRAGO FLÓREZ PAULA ALEJANDRA	4.39
7	ROBAYO MORENO KAREN TATIANA	4.35
8	BAEZ ARDÍLA LAURA KATHERINE	4.35
9	VELÁSICO ALBIS ANGIE KATHERINE	4.34
10	MARTÍNEZ GUEVARA CAROLINA	4.29

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de los beneficiarios de las Matrículas de Honor del período académico 2018-3 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se debe publicar en la respectiva cartelera del Proyecto Curricular en mención y en la Secretaría Académica, indicando la fecha fijación y la fecha de retiro del acto, que corresponde a tres (3) hábiles; igualmente se le debe comunicar a los estudiantes RUÍZ MOLINA DANIEL, código estudiantil 20171010008, GARZÓN PINZÓN MARÍA FERNANDA, código estudiantil 20181010019 y CLAVIJO MORENO NATALIA, código estudiantil 1015470974, se le debe informar de manera individual el cambio de las Matrículas de Honor del período académico 2018-3. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el estudiante RUÍZ MOLINA, debe hacer el pago ordinario de su matrícula, teniendo en cuenta que solicitó la exención de la misma para el período académico 2019-3,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

como incentivo escogido, de acuerdo al artículo 59 del Acuerdo No. 027 del 23 de diciembre de 1993 y la decisión de la sesión del Consejo de Facultad del 29 de mayo (Acta 13), no será ejecutada en virtud de la decisión tomada en esta sesión. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“Por medio de la presente, me permito informarle que la lista de los estudiantes beneficiados con Matrícula de Honor del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal correspondiente para el periodo académico 2018-3 y aprobada mediante sesión de Consejo de Facultad del 29 de mayo de 2019 (Acta 13), ha sido modificada en sesión de Consejo de Facultad del 29 de agosto de 2019 (Acta 27), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



Una vez aprobadas y notificadas las listas de los estudiantes beneficiados con Matrícula de Honor en sesión del 29 de mayo de 2019 (Acta 13) del Consejo de Facultad, tres (3) estudiantes vinculados al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, presentaron de manera oportuna los recursos que procedían en contra de la decisión.

Estudiado el caso, se evidenció que por error del Sistema de Gestión Académico, el mismo, no tuvo en cuenta el historial académico de tres (3) estudiantes vinculados a la Universidad durante el periodo académico 2018-3 en las listas de promedio ponderado de los estudiantes, razón por la cual, el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal no remitió en su lista a dichos estudiantes.

Teniendo en cuenta que los accionantes interpusieron el recurso dentro del término oportuno y que se verificó el derecho constituido de los recurrentes, en sesión de Consejo de Facultad del 29 de agosto de 2019 (Acta 27), se determinó modificar la lista de beneficiarios a Matrículas de Honor en el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

Modificada la lista, se tiene que los recurrentes ocupan el primer, segundo y cuarto lugar de la lista de beneficiarios de Matrícula de Honor para el programa académico de Ingeniería Forestal y en consecuencia, toda la lista se modifica generando que los puesto octavo, noveno y décimo de la lista aprobada en sesión de Consejo de Facultad del 29 de mayo de 2019 (Acta 13), sean excluidos del beneficio.

En virtud de lo anterior, me permito presentarle la nueva lista. Se recuerda que toda decisión del Consejo de Facultad, procede recurso”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.7 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-205-2019, da respuesta al oficio SFMA-0877-19, autorizando la modificación de las notas definitivas de los espacios académicos Levantamientos Especiales, Topografía Automatizada y Tránsito y Transporte, correspondientes al periodo académico 2018-3, del docente ZAMIR MATORANA CORDOBA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de las notas definitivas de los espacios académicos Levantamientos Especiales, Topografía Automatizada y Tránsito y Transporte, correspondientes al periodo académico 2018-3, del docente ZAMIR MATORANA CORDOBA, según autorización del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto **INGRESAN** los docentes JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Hasta aquí el docente PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **DEJA** de ser Presidente Ad-hoc, teniendo en cuenta que el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **CONTINÚA** con la presidencia.

6.8 El docente GIOVANNY BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador del Proyecto Curricular Maestría en Uso y Conservación del Bosque y la docente ANGELA PARRADO ROSELLI, adscrita al Proyecto Curricular de la Maestría en mención, mediante oficio MMUCB-107-2019, solicitan autorización para la validez del acta de sustentación diligenciada, firmada y escaneada.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el Acta de Socialización la firma del jurado puede ser escaneada, en la misma debe quedar la trazabilidad, el nombre del jurado que no va a estar presente y que lo realiza por video conferencia, a la respectiva acta deben anexar el correo electrónico, del jurado que firma el acta escaneada, dando cumplimiento al artículo 6 de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 El Comité de Evaluación Docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el Informe de Evaluación Docente, del periodo académico 2018-3.

El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que se debe revisar la evaluación docente, cuando un docente por colaboración termina dictando la clase que por la situación de paro se retiraron de la Universidad, no terminaron, producto de eso los estudiantes evaluaron con el docente retirado, el sistema debe ser más flexible, se remite al Comité de Evaluación Docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 32 ACTA No. 027 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** remitirlo al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dando cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 56 del Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la inquietud del docente QUIJANO WILCHES, se debe remitir al Comité de Evaluación Docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.10 El docente GIOVANNY BOGOTÁ ÁNGEL, Coordinador del Proyecto Curricular Maestría en Uso y Conservación del Bosque, mediante oficios MMUCB-095-2019, Cordis IE22167 y MMUCB-096-19, Cordis IE22398, remite respuesta al oficio SFMA-734-19, Cordis IE21585, informa de la viabilidad económica que permite sustentar el por qué el Decano en uso de sus atribuciones puede autorizar la apertura de la cohorte 2019-3.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa al Consejo de Facultad, que el autorizar un cupo especial, para el período académico 2019-3 de la Maestría en Uso y Conservación del Bosque, resulta siendo un juego de doble vía, se les autoriza, pero el Decano termina siendo el malo, por parte de la Decanatura, para el período académico de la nueva cohorte del período académico 2020-1, se va a realizar una publicación en diario de circulación nacional

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador de la Maestría en Uso y Conservación del Bosque, que se diseñe e implemente nuevas estrategias, a partir de la fecha, para lo cual cuentan con un (1) año para este proceso, como por ejemplo revisar las homologaciones de espacios académicos de la Especialización a la Maestría, previa consulta con la directora de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, doctora ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA. En el Comité de Posgrados se debe revisar el proceso, la incentivación y los criterios de movilidad académica de los estudiantes, manteniendo la calidad académica, a través de convenios con otras instituciones que nos permitan encontrar más estudiantes; igualmente pensar en descentralizar las maestrías y llevarlas a las regiones. Revisar los espacios comunes entre los programas de Posgrados de nuestra Facultad, buscar otras formas de divulgación de la maestría haciendo presencia en los puntos de atención al ciudadano ubicados en los Supercades Bogotá. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. CASOS DOCENTES

7.1 El docente JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita:

1. Aval académico para participar en la convocatoria Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -CIDC- 03-2019 “CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN”, con las propuestas de investigación “MODELO DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DE TURISMO RURAL COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE USME-BOGOTÁ, D.C” y “EVALUACIÓN DE COAGULARES NATURALES OBTENIDOS A PARTIR DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES, EN AGUAS DE LA PTAR EL SALITRE”.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al docente RODRÍGUEZ MIRANDA, para que participe en la convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -CIDC- 03-2019 “CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN”, “MODELO DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DE TURISMO RURAL COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE USME-BOGOTÁ, D.C” y “EVALUACIÓN DE COAGULARES NATURALES OBTENIDOS A PARTIR DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES, EN AGUAS DE LA PTAR EL SALITRE”. El Consejo de Facultad **APRUEBA** emitir una Circular a toda la Comunidad Universitaria de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que a partir de la fecha toda solicitud del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe tener el Visto Bueno de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que en esa Unidad, debe reposar la información que permita consolidar los resultados de investigación de nuestra Facultad, para los respectivos informes que solicitan. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 La docente ÁNGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ, adscrita al Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita aval para asumir el curso de Bioética y Sostenibilidad, asignatura que pertenece al plan de estudios del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias y Educación, del período académico 2019-3.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval a la docente WILCHES FLÓREZ, para que asuma el curso de Bioética y Sostenibilidad, asignatura que pertenece al plan de estudios del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias y Educación, del período académico 2019-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-1488-19, remite el informe de la comisión de estudios del docente JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, 2019-1.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 32 ACTA No. 027 DE 2019
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.4 La docente LUZ FABIOLA CÁRDENAS TORRES, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, hace entrega del documento titulado “GUÍA DE PRÁCTICAS DE BIOLOGÍA GENERAL PARA LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS”, producto de su año sabático y su respectiva socialización, realizada el día 20 de agosto de 2019.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.5 El señor JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN, Presidente General del Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (SIPRUD), en cumplimiento de la Resolución No. 382 del 02 de noviembre de 2018 “Por medio de la cual se concede permiso sindical a los miembros de la Junta Directiva del SIPRUD y se fija el procedimiento concedido”, presenta a continuación el informe semestral de actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 2019, mediante la cual han participado los docentes JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO y HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA, como miembros activos de la Junta Directiva e integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Especialización Docente y la Comisión de Comunicación y Publicaciones.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.6 El docente HENRY ZUÑIGA PALMA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, da respuesta al oficio SFMA-0919-19 y copia del oficio radicado al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la referencia al oficio SFMA-919-19.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el oficio del docente ZUÑIGA PALMA, al doctor EMIR CABRERA BARRERA, Abogado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que proyecte una respuesta a este Cuerpo Colegiado, para que tome una decisión del fondo, frente al caso. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El docente ALVARO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad y Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita le informe cuál es la política que tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el tema de la repetición y deserción.

Siendo 1:00 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad